

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 14282** ACUERDO de 18 de junio de 1996, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 1996, para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los órganos técnicos del Consejo entre funcionarios del grupo B de las Administraciones Públicas, convocado por acuerdo del Pleno de 21 de febrero de 1996 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 27), la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 18 de junio de 1996, previa la propuesta de la Comisión de Valoración a que se refieren las normas 5.ª y 6.ª reguladoras de dicho concurso, ha acordado resolver el mismo adjudicando el puesto de Jefe de la Unidad de Administración de Personal a don Fernando Silió López y los puestos de Jefe de la Unidad de Documentación a don José Manuel Cañedo Lorenzo y doña María Rosa Gámez Alderete.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, si el funcionario nombrado estuviese destinado en Madrid, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación del acuerdo de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra el presente acuerdo caberá interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 18 de junio de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SÁNCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 14283** REAL DECRETO 1446/1996, de 17 de junio, por el que se dispone el cese de don Roberto Bermúdez Ruiz como Embajador de España en la República Eslovaca.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de junio de 1996,

Vengo en disponer el cese, por jubilación, de don Roberto Bermúdez Ruiz como Embajador de España en la República Eslovaca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

- 14284** REAL DECRETO 1447/1996, de 17 de junio, por el que se dispone el cese de don Roberto Bermúdez Ruiz como Embajador de España en la República Checa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de junio de 1996,

Vengo en disponer el cese, por jubilación, de don Roberto Bermúdez Ruiz como Embajador de España en la República Checa, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 17 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 14285** RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bañeza, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad, don Vicente Ramón Soriano García.

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bañeza, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957 y en el artículo undécimo, 2, de la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 26 de octubre de 1995, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de La Bañeza, Colegio Notarial de Valladolid, a don Vicente Ramón Soriano García, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de mayo de 1996.—El Director General, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

- 14286** RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año al Notario de Madrid (Valverde) don Enrique Arauz Arauz.

Vista la instancia suscrita por el Notario de Madrid-Valverde, don Enrique Arauz Arauz, en la que al amparo de los artículos